

Santa Ana, Sonora, a 2 de diciembre del 2024.

Jurado Especial para atender Convocatoria del Concurso Curricular abierto en la categoría de profesor de asignatura por tiempo determinado

Con base en la convocatoria del Concurso de Evaluación Curricular Abierto **CSA-FICS-DCAA-086**, en la categoría de Profesor de Asignatura para ocupar Horas Semana Mes con carácter Determinado, en el Departamento de Ciencias Administrativas y Agropecuarias, Área de Conocimiento del Concurso: **Calidad, de la(s) asignatura(s) Gestión de la Calidad (7497, Gpo. 1, 4 H.S.M.), Dirección y Auditoría de Calidad del Medio Ambiente (7499, Gpo. 1, 4 H.S.M.)**, para el semestre 2025-1, con fecha del 19 de noviembre de 2024, se señala lo siguiente: con base en el punto 10 de la Convocatoria, los artículos 89 y 90 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora y lo previsto en el Contrato Colectivo de Trabajo de la Universidad con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora 2023-2025, este Jurado hace pública la información de que habiendo analizado la documentación de las solicitudes, el 27 de noviembre de 2024 en reunión celebrada en la sala Multimedia del Campus Santa Ana, quien cumplió con los requisitos previstos en el punto 8 de la Convocatoria es:

CLAVE	ASIGNATURA	MAESTRO	RESULTADO
7497	Gestión de la Calidad	Rosa Marina Landeros Flores	60 puntos, por lo que, se considera Apta y ganadora
7499	Dirección y Auditoría de Calidad del Medio Ambiente		

*Para ser apto, se requiere cumplir con los requisitos del punto 8 de la convocatoria.

La solicitante **Dulce María Mungarro Martínez**, no fue evaluada por no cumplir con el punto ocho de la convocatoria.

Con base a lo anterior y cumpliendo cada una de las cláusulas previstas en la convocatoria, este Jurado dictamina y declara ganador del concurso a la postulante:

Rosa Marina Landeros Flores

Atentamente

EL JURADO:

Presidente M.A. José Martín Rodríguez Sánchez
Secretario Dra. María Lizett Zolano Sánchez
Vocal M.D. Claudia Landeros Flores
Vocal M.D. Francisco Carranza Mendivil
Comisión dictaminadora M.C. Luis Ernesto Gerlach Barrera

